

Dio tres fechas en las que fue agredida, un médico trató sus lesiones, la obligaron a abortar

"Tenés que abortar": la declaración de Fabiola Yáñez al fiscal por el caso de violencia contra Alberto Fernández

Explicó que el supuesto golpe de puño que le dio en el ojo fue el 13 de agosto de 2021, y "de madrugada, durante el descanso, en la cama", en Olivos.

MONSERRAT PARRAGUEZ

A las 15:09 minutos, hora española, llegó este martes la exprimera dama argentina Fabiola Yáñez al consulado de Argentina en Madrid a declarar por la causa en contra de su exmarido, el expresidente Alberto Fernández, a quién denunció por violencia doméstica. La diligencia se produjo vía Zoom entre Madrid, con Fabiola Yáñez, por un lado, y Buenos Aires, con el fiscal Ramiro González, por el otro, debido a que Yáñez reside en Madrid junto a su hijo Francisco y su madre. Apareció vestida con un traje blanco, solamente acompañada por un chofer y no dio declaraciones a la prensa. Sin embargo, se dieron a conocer las principales novedades de a declaración, que fueron recogidas por medios argentinos y españoles.

Tres hechos violentos

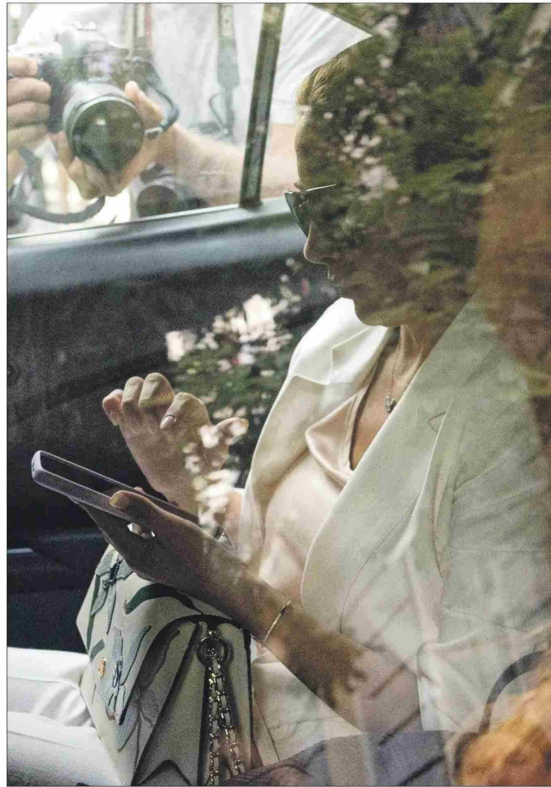
Apenas la diligencia comenzó, Yáñez se refirió a los detalles más duros de los sucesos investigados. En su declaración en el consulado, vía Zoom para los tribunales argentinos, volvió a enfatizar lo que había presentado en el escrito del lunes. Pero esta vez entregó más detalles: habló sobre tres hechos de violencia física en fechas específicas que se dieron en la residencia presidencial argentina, la Quinta de Olivos. Explicó que el supuesto golpe de puño que le dio en el ojo fue el 13 de agosto del 2021, y que "fue de madrugada,

durante el descanso, en la cama", en la Quinta de Olivos. Y que en ese mismo año, en otra ocasión, Alberto Fernández la tomó del cuello. Y agregó que la primera vez que el exmandatario le pegó fue en 2016, en el departamento de Puerto Madero. Dijo que el médico Federico Saavedra conocía de las agresiones y que le dio medicamentos tras el golpe de ojo. Otro dato que entregó fue que la fiesta de cumpleaños de ella que se celebró en pandemia en Olivos no fue organizada por ella, sino por Fernández. "Se encargó hasta de comprar la torta", sostuvo Yáñez, reporta TN Noticias.

"Tenés que abortar"

Otro de los puntos más sensibles fue cuando se emocionó al relatar que uno de los momentos más difíciles de la relación con Fernández fue el aborto que terminó practicándose a finales de 2016. Quedó embarazada poco tiempo después de iniciar su convivencia con Fernández, pero, de acuerdo al testimonio de Yáñez, cuando compartió la situación con el exmandatario, sintió "desprecio, rechazo y menosprecio constante". Llorando dijo que Fernández la había llevado a "tomar la peor decisión", reporta "Clarín".

Agregó que Fernández le dijo que no le podía contar a nadie que tendrían un bebé, que ella ni siquiera conocía aún a sus otros hijos. Fabiola Yáñez le respondió que si no podía embarazarse, entonces



Además de los detalles asociados a los hechos investigados, Yáñez declaró que estaba acostumbrada a "vivir con miedo" por su hijo y llorando explicó que la mayor presión ejercida por el expresidente "es la amenaza constante de quitarme a mi hijo", dijo.

se hubieran cuidado. Y, de acuerdo al testimonio de Yáñez, el expresidente respondió: "Hay que resolverlo, tenés que abortar". El relato de Yáñez continuó, explicando que tras la pérdida del bebé comenzó a tomar alcohol y no pudo dejarlo. Según "Clarín", la exprimera dama

agregó: "Que él no se haga el absentismo", señalando que Fernández consumía alcohol con frecuencia y "también fumaba". De acuerdo a "La Nación", la declaración se tomó en tres bloques. Y en tres oportunidades, Fabiola Yáñez se quebró por la emoción y no pudo

seguir.

"Vivir con miedo"

Además de los detalles asociados a los hechos investigados, Yáñez declaró que estaba acostumbrada a "vivir con miedo" por su hijo y llorando explicó que la mayor presión ejercida por el expresidente "es la amenaza constante de quitarme a mi hijo. Tengo miedo de que me pase algo, porque con quién se va a quedar él, por Francisco". En ese momento, volvió a manifestar que el expresidente en reiteradas oportunidades, la amenazó con llevarse a la Argentina al niño y que, llegado el caso, no volvería a verlo.

A la salida de la diligencia, que se extendió por cerca de cuatro horas, la abogada de Yáñez, Mariana Gallego agradeció a la prensa la cobertura y dijo que seguirán la línea de la confidencialidad, sin responder tantas preguntas. "Se soltó y se pudo liberar, contó todo lo que tenía para decir". Y añadió: "Pudo declarar, se sintió muy bien, muy apoyada, muy acompañada, sobre todo por la fiscalía y el juzgado que está interviniendo. Solo resta confiar en la Justicia y en los pasos procesales. Ahora hay que seguir el proceso judicial. No creo que haga falta que vuelva a declarar".

Por el lado de la defensa, la abogada de Alberto Fernández, Silvina Carreira, dijo que esta declaración era ilegítima y que viola el derecho de la defensa, debido a que no pudo estar presente para ver el Zoom. "El juez dice que la presencia de la defensa en la audiencia podría revictimizar a la víctima. Está muy bien no revictimizar, pero sí puede dar una entrevista televisiva de muchas horas, con detalles, no la revictimiza tanto la declaración".